PROCURACION GENERAL CHUBUT



RAWSON, 30 de noviembre de 2011.

VISTO:

La Nota DPCG/PG/2011.11.29/1 de la Dirección de Planificación y Control de Gestión del Ministerio Público Fiscal y los Arts. 2° , inc. d) y 16° , incs. a), c) y p) de la Ley V - N° 94 (antes Ley 5057); y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto, el Director de Planificación y Control de Gestión del Ministerio Público Fiscal, Lic. Mario Daniel Corroppoli, informa sobre la finalización del diseño y desarrollo de la nueva web institucional, en el entorno informático seguro del Poder Judicial.

Que su implementación, abierta al público, ocurrirá a partir del 1° de diciembre de 2011, con el nombre www.mpfchubut.gov.ar.

Que corresponde aprobar además el nuevo diseño de la imagen y logo institucional, sus colores, su tipografía, que identificarán al Ministerio Público Fiscal del Chubut.

Que, ello permitirá ajustar paulatinamente, las diferentes piezas de comunicación, sistemas de gestión, documentación oficial y todo elemento que requiera la identificación oficial.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la ley,

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR la nueva página web del Ministerio
Público Fiscal así como sus herramientas
asociadas, con el nombre www.mpfchubut.gov.ar.

Artículo 2°: APROBAR el nuevo diseño de la imagen e isologo institucional, sus colores y su tipografía que identifican al MPF del Chubut e integran la presente Resolución como Anexo I.

Artículo 3°: DISPONER que la nueva web y herramientas asociadas (blogs, sala de noticias, redes sociales, reproductores de video en línea y afines) formalmente habilitados desde la Procuración General, son canales en que se comunica y difunde información y noticias del Ministerio Público Fiscal de Chubut.

Artículo 4°: REGÍSTRESE, comuníquese a las áreas de Comunicación Institucional, Planificación y Control de Gestión, y Oficinas Únicas Fiscales, a sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 223/11 PG

JONGE LUIS MIQUELARENA
PROCURADOR GENERAL

PROCURACION GENERAL CHUBUT



ANEXO I

IMAGEN INSTITUCIONALMINISTERIO PÚBLICO FISCAL



Rol del MPF

- *Dirigir la investigación de los hechos punibles y promover la acción penal pública contra los autores y partícipes.
- * Preparar la acusación y participar en el procedimiento penal.

Según el art 1° de la Ley Orgánica "El Ministerio Público Fiscal forma parte del Poder Judicial con autonomía funcional. Tiene como misiones la investigación y persecución de las conductas delictivas, la defensa de la Constitución y de los intereses colectivos y difusos, cuando razones de oportunidad así lo indiquen, y la custodia de la eficiente prestación del servicio de justicia tendiente a la satisfacción del interés social."

Conceptos.

Seriedad, orden, coordinación, investigación.

Atributos.

Calidad de servicio, interacción, actuación, practicidad y simpleza.

Imagen Institucional.

El término "Imagen institucional y/o Imagen Corporativa, se refiere al registro público de los atributos identificatorios del sujeto social. Es la lectura pública de una institución. La imagen como ícono remite al significante visual.

El diseño y gestión de la Imagen Institucional está relacionado con otros componentes de la comunicación y directamente con los objetivos y función de la organización.

En este caso, y siguiendo con los objetivos y rol de la Institución, se buscó representar los conceptos y atributos del MPF a través de un isologo diagramático. Este término se refiere a que no contiene rasgos que sean semejantes al objeto representado (el MPF) en sí. Se trata de una imagen o un conjunto de imágenes abstractas, construidas a partir de determinados elementos que pueden ser representativos de la institución, en cuanto nos remiten a ciertas características referentes al rol que cumple.





El diagrama se compone de un círculo y una cuña. La forma circular nos remite al dinamismo y el constante movimiento que tiene toda investigación criminal y el ejercicio de la acción penal pública. La figura de círculo nos mueve de aquí para allá, de la euforia al desánimo, nos da vueltas sobre hipótesis, dudas, acertijos que hay que descifrar, que son etapas propias por las que atraviesan los responsables de perseguir hechos delictivos. Los avatares de un juicio, las idas y vueltas de las declaraciones de los testigos y las posibles resoluciones de los jueces admitiendo o rechazando los planteos y peticiones que se les formulan. Además de toda esa dinámica, la figura del círculo nos habla también de unidad, en este caso de la unidad de actuación y de criterio, a través de la cual el MPF debe verse representado.

El color elegido es el gris que iguala todas las cosas y que deja a cada color sus características propias sin influir en ellas, es un color neutral que se posiciona entre el blanco y el negro, entre el bien y el mal, entre la euforia y la depresión. Caracteriza también la objetividad que debe primar en la actuación del Fiscal.

Si bien el gris puede expresar esta indeterminación, es la figura de cuña de color celeste la que nos representa la actuación y acción sobre la forma circular, precisamente el rol que cumple el MPF, conteniendo lo inestable, dirigiendo esas vueltas del círculo, observando, resguardando la legalidad del proceso, tomando decisiones, requiriendo una permanente actuación sobre él . A su vez el color celeste (derivado del azul), representa confianza, reserva, armonía, fidelidad e inteligencia, conceptos que subrayan y acompañan muy bien el trabajo que la institución lleva adelante en materias como la conciliación y la asistencia a la víctima de delito.

El logotipo se compone por la familia tipográfica Aaux Pro en todas sus variables. Es una tipo de palo seco Sans Serif, ordenada y de fácil lectura, presenta en su forma visual una estructura simple, equilibrada y estable. La pregnancia de la tipografía se visualiza a través de la utilización en conjunto de sus variables, conformando un todo.

Los colores institucionales elegidos son el Azul, celeste (derivado del azul seleccionado) y gris. Por lo expuesto anteriormente podemos decir que el azul representa en sus variables los conceptos del MPF.

Las variables de grosor en la tipografía del texto nos refiere a la importancia y peso que tiene el término "Fiscal" por sobre el resto. Es que en nuestro orden Constitucional, dentro del Poder Judicial del Chubut, encontramos al Ministerio Público de Pobres, Ausentes, Menores e Incapaces y al Ministerio Público Fiscal, de modo que el término "Fiscal" es el matiz diferenciador y característico de la organización. A ello se adiciona que, en el ámbito penal, la palabra "Fiscal" ha caracterizado a lo largo de los años la función de la acusación y el ejercicio de la acción penal pública. En suma, identifica a la organización y caracteriza la función.

Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut.

Es importante para completar la identidad de la organización la utilización de la pertenencia a la Provincia. El conector "de" refiere a esa pertenencia. No es cualquier Ministerio Público Fiscal, sino que es el de la Provincia del Chubut, la que debe ser además identificada con su nombre completo. Esto nos ubica también dentro del esquema federal de la República Argentina, como pertenecientes e integrantes de una Provincia de la República.



IMAGEN INSTITUCIONAL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL



Marca.

Isologo, diagrama y tipografía. Variable sobre fondo de color.







Marca.

Isologo, diagrama y tipografía. Variables en blanco y negro.







IMAGEN INSTITUCIONAL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL



Marca.

Familia Tipográfica seleccionada Aaux Pro.

MINISTERIO PUBLICOFISCAL

Aaux Pro Light 1234567890!"#\$%&/() abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

Aaux Pro Medium
1234567890!"#\$%&/()
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

Aaux Pro Black 1234567890!"#\$%&/() abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ



Marca.

Colores Institucionales.

